

CONVOCATORIA No. 700 de 2014

“Proyectos regionales de investigación aplicada para el desarrollo de pruebas de concepto relacionadas con nuevas tecnologías biológicas, biomédicas o asociadas al uso sustentable de energía – 2014”

ADENDA No.2

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Con ocasión al gran número de proyectos inscritos en el proceso de la convocatoria No. 700 de 2014 superando las expectativas, Colciencias requiere de un término adicional al inicialmente previsto para finalizar el proceso de evolución cabalmente, por lo cual se procederá a ajustarse el numeral 13 (Cronograma) en la fecha de publicación preliminar de proyectos elegibles y los subsiguientes términos.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - **modifica** los términos de la convocatoria No. 700 de 2014, el numeral 13, conforme a la solicitud del Programa Nacional de Energía y Minería, aprobada en sesión presencial del comité de subdirección llevado a cabo el 01 de abril de 2015, dejando la salvedad que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles aspirantes.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negritas**, así:

1-El numeral 13 (Cronograma) quedará así:

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	30 de diciembre de 2014
Cierre de la convocatoria	16 de marzo de 2015
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	<u>14 de abril de 2015</u>
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	<u>Del 15 al 17 de abril de 2015</u>
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>Del 20 al 22 de abril de 2015</u>
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	<u>24 de abril de 2015</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 700 de 2014, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.2 se suscribe en Bogotá D.C. a los

01 ABR. 2015



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla *etb*